



Ayuntamiento de Almazán

Expediente n.º: 345/2022

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Asunto: SUBVENCIÓN DIRECTA DAMAS DE HONOR FIESTAS PATRONALES BAJADA DE JESÚS 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	09/08/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	09/08/2022	
Informe de Fiscalización Previa «AD»	11/08/2022	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa para las candidatas de Damas de Honor a las siguientes beneficiarias por las cantidades que se indican:

Nombre entidad	Importe
Inés Escrivá Vega	900,00 €
Clara Blas Gil	900,00 €
Paula López Bartolomé	900,00 €
Adriana Arroyo Miranda	900,00 €

SEGUNDO. Formalizar la concesión de la subvención en unas Bases Regulatoras que recojan las condiciones y compromisos aplicables al beneficiario y a la entidad concedente. Se adjunta propuesta de convenio a este informe propuesta.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza **antes de finalizar el año 2022.**





Ayuntamiento de Almazán

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



Cód. Validación: 9JRHYZPJRQ66CGN7X4JENHS7W | Verificación: <https://almazan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2